

Expediente: 5546/25

Carátula: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA C/ VERGARA HEREDIA SANTIAGO NICOLAS S/ APREMOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20296668592 - MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA, -ACTOR

900000000000 - VERGARA HEREDIA, Santiago Nicolas-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 5546/25



H108022948658

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA c/ VERGARA HEREDIA SANTIAGO NICOLAS s/ APREMOS.- EXPTE. N° 5546/25.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, Tucumán, 25 de noviembre de 2025.-

1) Se procede a agregar y tener presente la fotografía de ubicación acompañada y el comprobante de pago: -Fecha: 19/11/2025 - 20296668592 YANICELLI TOUCEDA GUILLERMO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 354923998 -Monto: 1441.

2) Ante lo solicitado y el estado del presente proceso judicial corresponde librar mandamiento de intimación de pago conforme lo ordenado en la providencia de fecha 02/06/2025 el que deberá dirigirse al Juzgado de Paz de YERBA BUENA. Notificaciones digitales. LPA.

Actuación firmada en fecha 25/11/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.